



## **SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE SOLICITUDES DE DERECHOS ARCO**

**I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.**

La Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**II. La denominación del sistema de datos personales, la base y el tipo de datos personales objeto del tratamiento.**

El Sistema de Datos Personales de Solicitudes de Derechos Arco cuenta con una base física (expedientes) y electrónica (digital) siendo su contenido de datos personales del siguiente tipo:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos Identificativos	Nombre de titular o de su representante Domicilio Teléfono particular Teléfono celular Correo electrónico Sexo Edad
Datos Electrónicos	Correo electrónico
Datos laborales	Ocupación
Datos Académicos	Escolaridad

**III. Finalidades del tratamiento.**

- a) verificar el cumplimiento de los requisitos y trámites previstos en la ley;
- b) acreditar la identidad como titular de los datos o de su representante;
- c) para realizar trámites internos;
- d) notificar respuestas;
- e) hacer efectivo el derecho solicitado; y
- f) la elaboración de informes o estadísticas.

**IV. Origen, la forma de recolección y actualización de datos.**

La procedencia de los datos es de las personas físicas que acuden de forma presencial o a través de medios electrónicos, a través de escrito libre, formato o por correo a conocer qué datos personales se tienen de ella, para qué se utilizan, solicitar la corrección de su información personal o que se eliminen de los registros o bases de datos.



**Forma de Recolección:**

- Formulario     Internet     Vía telefónica  
 Directa     Transmisión electrónica     Otra

**Mecanismo de actualización:** Conforme a su recepción.

**V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.**

Norma Elena García Fisher  
Jefa de la Unidad de Transparencia

**VI. Las transferencias de las que pueda ser objeto.**

Destinatario de los datos personales	Finalidad
Autoridades jurisdiccionales estatales o federales	En caso de interponer otro medio de impugnación previsto por otras leyes.
Instituto Veracruzano de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	En caso de algún trámite establecido en la ley en la materia.

**VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.**

El fundamento para el tratamiento y transferencias de datos personales son los artículos 60, 66, 37, 68, 73, 82, 133 y 155 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Veracruz.

**VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.**

Por escrito o correo electrónico ante las áreas que contengan en sus registros los datos personales del solicitante.

**IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la unidad de transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.**

Domicilio: Blvd. Cristóbal Colón número 5, Fraccionamiento Jardines de las Ánimas, Torre Ánimas, piso 8, en la ciudad de Xalapa, Veracruz. C.P. 91190.

Correo electrónico institucional: [uiap\\_sedecop@veracruz.gob.mx](mailto:uiap_sedecop@veracruz.gob.mx)



**X. El tiempo de conservación de los datos.**

<b>En archivo trámite</b>	2 Años	<b>En archivo de concentración</b>	8 Años	<b>Destino final</b>	Histórico
---------------------------	-----------	------------------------------------	-----------	----------------------	-----------

**XI. El nivel de seguridad.**

Básico

**XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro de un año calendario posterior a la fecha de su atención.**

Ninguno